

ADMISION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

Autores: *PhD. Rudy García Cobas¹, PhD. Wendy Cortes Guerrero², Mgs. Tatiana Tapia Bastidas³*

Institución: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología

Correos electrónicos: rgarcia@bolivariano.edu.ec, wcortes@bolivariano.edu.ec, ttapia@bolivariano.edu.ec

ADMISION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO SUPERIOR BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

RESUMEN

Se presenta el proceso de admisión y seguimiento el proceso de admisión y seguimiento de estudiantes con discapacidad y/ Necesidades Educativas Especiales que se realiza en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para lo cual se han revisado documentos legales, se han sistematizado los trabajos de autores estudiosos del tema de la discapacidad en el Ecuador y se ha elaborado y ajustado todo lo que se realiza en la institución desde el propio momento de la inscripción. Los resultados de este proceso deben irse alcanzando en la medida que se vaya afianzando el proceso y deben finalmente contribuir a la atención educativa integral y con ello formación profesional de cada uno de los estudiantes con discapacidad y/ Necesidades educativas Especiales que ingresan a la institución.

INTRODUCCIÓN

El indetenible desarrollo de la sociedad, el avance constante del conocimiento, la acumulación de valiosas experiencias científico-tecnológicas en las distintas áreas del saber de la actividad de hombres y mujeres, han generado a nivel mundial una realidad política, económica y socio cultural dinámica y compleja. En este contexto se inserta la atención educativa de las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales cuyos modelos de atención han sido expresión del desarrollo socioeconómico e histórico social de las etapas por las que ha atravesado la humanidad en su evolución, en las cuales se ha transitado desde posiciones considerablemente discriminatorias hasta la reafirmación de tendencias más humanistas que permitieron centrar la atención en su integración social, privilegiando para ello acciones educativas que les posibiliten una vida lo más independiente posible.

Es así que se promueve la formulación de políticas educativas inclusivas y el diseño de modalidades y currículos diversificados para atender a esta población, por muy diversas que resulten sus características. Desde sus inicios, la atención a estas personas se asumió con una postura de igualdad y justicia social y posee como fin fundamental que todos puedan acceder a niveles superiores de desarrollo.

Es por ello, que encontrar las vías para proveer a todos de la felicidad y la autonomía, se ha convertido en un reto para las escuelas, el profesorado y las diferentes instituciones del país, así como en todas las modalidades utilizadas para su atención.

En ese sentido en el Ecuador se dan pasos agigantados a partir de las exigencias de la Constitución de la República, Ley Orgánica para la personas con Discapacidad, los basamentos del cambio de la Matriz Productiva, el Plan Nacional del Buen Vivir y el Enfoque Inclusivo

Político- Social del país. Todos estos basamentos se convierten en instrumentos para la atención las personas con con discapacidad y/o necesidades educativas especiales y tienen su concreción en el funcionamiento de diferentes instituciones: Dirección dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Bienestar Social (DINADIS) y sus Centros de Protección de Discapacitados (CEPRODIS), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), y las Federaciones a nivel nacional para personas Ciegas (FENCE), con sordera (FENASEC), con Deficiencia Intelectual (FEPAPDEM) y con discapacidades físicas (FENEDIF).

Tales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como las instituciones educativas especiales, las instituciones de educación superior, los centros de educación básica y media, los diferentes programas, entre otros servicios, están dirigidos a dar respuesta a la necesidad de cumplir con la política de atención de las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, sustentando sus acciones en los principios de normalización, integración, equiparación de oportunidades e inclusión en el marco de los derechos humanos, dirigidas a impulsar programas de formación y capacitación de recursos profesionales para la atención educativa a estas personas, la producción científica; y el establecimiento de medidas de protección social, económicas y jurídicas.

No obstante estos esfuerzos aún se revelan insuficiencias en la práctica educativa que atentan contra el éxito del estudiantado. En el caso específico del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, estas se han centrado en el proceso de admisión y seguimiento de los estudiantes con discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales que aspiran a cursar alguna carrera en el mismo.

Por todo lo anteriormente planteado es que nos proponemos en este trabajo presentar el proceso de admisión y seguimiento de estudiantes con discapacidad y/ Necesidades Educativas Especiales que se realiza en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

DESARROLLO

El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología tiene como misión: *“Somos una Institución de Educación Superior acreditada, inclusiva, reconocida por su liderazgo, comprometida con la calidad académica y la excelencia en la formación de profesionales técnicos y tecnólogos críticos, innovadores y responsables con el desarrollo del entorno, el progreso económico y el bienestar social del Ecuador.”*¹ desde el enfoque de la atención integral a todas y todos los estudiantes y como respuesta a las metas nacionales de igualdad de oportunidades y de justicia social relacionadas con el perfeccionamiento de la inserción laboral

de los jóvenes con discapacidad, ante las exigencias que las actuales condiciones históricas, sociales y culturales imponen a los países en la búsqueda de una atención educativa que posibilite la elevación de su calidad de vida de cada una de las personas y desde la perspectiva de la inclusión educativa.

Para lo cual nos basamos en las siguientes ideas principales:

- ✓ La atención educativa integral e inclusiva parte de la identificación de logros, potencialidades y necesidades de los estudiantes para la determinación de los apoyos que necesitan en cada una de las áreas de desarrollo de la personalidad.
- ✓ Para el logro de una atención educativa integral e inclusiva son necesaria una mirada a la forma en que se están atendiendo a los estudiantes, a los docentes y a la institución: los recursos personales (docentes, tutores, especialistas), los materiales, los de organización y los curriculares para la atención de aquellos estudiantes que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidades.
- ✓ La atención educativa integral parte de tener en cuenta la inclusión social: que implica que todas las personas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus particularidades del desarrollo, condiciones personales, sociales o culturales.

Igualmente recalamos que la atención educativa integral no debe estar limitada solo a la oportunidad o posibilidad de acceso de personas con discapacidad a nuestra Institución, sino que nos proyectamos al hecho de brindar una atención educativa *integral* y de calidad a partir del *protagonismo* de cada estudiante, la *individualización de los apoyos y ayudas* que se le brinden a todos los estudiantes y desde la *cooperación* entre todos los miembros de la comunidad educativa y en especial de la familia.

Para organizar la atención educativa a los estudiantes en el nivel medio superior, se necesita dotar al profesor de herramientas psicopedagógicas que contribuyan de manera integrada a las prácticas educativas que reconozcan la heterogeneidad como premisa indispensable y con el convencimiento de que todos los estudiantes aprenden, pero que es necesario adaptar la enseñanza a sus necesidades y ritmos de aprendizaje individual; de ahí la necesidad de un análisis más profundo de la categoría atención educativa.

Etimológicamente, el término atención es considerado, desde las ciencias psicológicas como “[...] *capacidad de centrarse de manera persistente en un estímulo o actividad concretos*”.² Asimismo, se considera por el Larousse con varias acepciones. Por una parte, “[...] *capacidad de aplicar los sentidos y la inteligencia a la percepción de las cosas [...]*” y por la otra, “*acto de*

cortesía, respeto y cuidado".³

En cambio, el diccionario Océano describe como sinónimos "*cuidado, miramiento, esmero, consideración, vigilancia, cortesía, respeto*".⁴ Estas últimas acepciones son las que se asumen para la presente investigación, circunscribiéndolas al contexto educacional y acompañándolas del término educativa.

En el caso del término educativo (a), se parte de la asunción de la educación como fenómeno social que considera las influencias que se dan entre las personas y el medio social con el fin de alcanzar su participación y, con ella, la transformación social y de la propia persona.

La combinación del término atención educativa y su postura se han abordado desde diferentes posiciones y contextos educacionales. Tal es el caso del colectivo de autores de la Universidad de Murcia, (1990), De la Peña N. (2001), colectivo de autores de Integración Educativa de México (2003), Guerra S. (2005, 2012), Ramírez V. (2005), Travieso E. (2008), Orosco M. (2012), Guirado V. C. (2010).

Se hace necesaria la precisión de algunos criterios en los que coinciden los investigadores antes mencionados, los que deben tenerse como referente importante para la planificación, ejecución y evaluación de la atención educativa a los estudiantes con retraso mental en las Escuelas de Oficios. Resulta ineludible tener presente el carácter de proceso que se debe coordinar, planificar y organizar, ejecutar y controlar; la utilización de acciones coordinadas, la interrelación entre los agentes y agencias; y que la finalidad sea el desarrollo integral del estudiante.

-El carácter de proceso que debe planificarse y organizarse.

-La utilización de acciones coordinadas

-La cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

-Que el fin es el desarrollo integral del estudiante.

*De ahí que se define a la atención educativa integral e inclusiva como el proceso de integración de influencias educativas que se coordinan en y desde la institución educativa con los miembros de los diferentes contextos que participan en la estimulación de las áreas de desarrollo de la personalidad mediante un trabajo correctivo-compensatorio que ofrece los apoyos necesarios a los estudiantes, dirigidos a propiciar su preparación para la vida profesional en correspondencia con las demandas de los sectores productivos y sociales.*⁵

Asimismo se han determinado principios que regirán el proceso como:

El principio de lo *individualizado de los apoyos y ayudas*, concebido como el conocimiento de las regularidades del desarrollo, en función de determinar las necesidades propias de cada uno de los estudiantes. Se privilegia el papel del docente, los tutores, la familia y los compañeros de

aula como mediadores, de manera que el estudiante solucione tareas y situaciones que por sí sólo no puede resolver. La mediación crea las bases para el logro de la independencia, así como para llegar a reconocer el valor de los demás y convertirse en el otro capaz de ayudar y ser ayudado. Este principio establece que se tengan presente las particularidades de cada estudiante para la determinación de las necesidades de apoyos por cada una de las áreas del desarrollo de la personalidad de los estudiantes. De aquí se desprende la importancia de la participación del Departamento de Bienestar Estudiantil en la información precisa y oportuna, la orientación, el seguimiento y evaluación en el proceso educativo para la exitosa estimulación de las áreas de desarrollo de la personalidad en función del logro de la calificación profesional.

Principio de la *atención integral e inclusiva*. Considera las necesidades de apoyos de cada uno de los estudiantes para la planificación y ejecución de acciones, se favorece su formación integral modo que cada uno contribuya a la formación y desarrollo de cada una de las áreas y desde ello el desarrollo de la personalidad de los estudiantes cada uno de los estudiantes para que sean protagonistas de su proceso de aprendizaje.

Principio del *protagonismo de los estudiantes*, visto como las oportunidades que tiene el estudiante para participar en su formación profesional, implica fomentar la actuación independiente, con responsabilidad y consecuente con sus intereses, necesidades y motivaciones, lo que le permite o lo pone en posibilidad de tomar decisiones, asumir una posición y crear sus puntos de vista para tomar partido de algo (Torres H. 2012, Bermúdez R. y Pérez L .M. 2004). Estos elementos son indispensables en la formación profesional por lo que resulta necesario propiciarles espacios más interactivos y desarrolladores para el aumento de la autoestima, su vida individual y social, y con ello, la disminución de las preocupaciones de los familiares con respecto a su futuro.

Principio de la *cooperación*. Establece la integración de saberes, vivencias y experiencias entorno a los propios procesos que se llevan a cabo en la institución y permite a docentes, directivos, tutores, la familia y la comunidad intercambiar y reflexionar sobre las prácticas y situaciones individuales de determinados estudiantes. Estas influencias educativas han de integrarse en un sistema coherente de modo que exista vínculo efectivo entre todos, sin que ninguno se constituya en oponente de las mejores influencias.

La consideración y observancia de estos principios, en un proceso complejo y multifactorial como la atención educativa a los referidos estudiantes, convoca a la determinación de los objetivos que posibilitarán que se brinde una atención educativa desde la cooperación, que sea individualizada, protagónica e integral y que tiene su consecución en los siguientes objetivos y estrategias:

OBJETIVOS

- Aplicar estrategias de atención a todos los estudiantes que requieran de atención psicopedagógica.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los compañeros de la carrera.
- Fortalecer la cooperación e involucramiento de la triada educativa (estudiantes, docentes y familiares) avanzando hacia el fortalecimiento de la comunidad educativa.
- Aplicar estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades de apoyos y particularidades del desarrollo de los estudiantes.
- Dialogar de manera permanente con los docentes y familiares de los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

ESTRATEGIAS:

- Informe educativo a las coordinaciones previo el ingreso de un estudiante con discapacidad.
- Comunicación a los docentes para darle a conocer que van a trabajar con un estudiante con discapacidad.
- Recorridos por los salones de clases de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.
- Atención individual a los estudiantes y sus familiares.
- Asesoramiento directo a docentes, directivos y otros trabajadores.
- Capacitación a los docentes, directivos y otros trabajadores. superación, preparación y autoperparación de profesores y especialistas.
- Realización de estudios de casos.
- Realización de adaptaciones curriculares.
- Actualización permanente de las carpetas de los estudiantes.
- Derivación de estudiantes a otros centros, instituciones y/o organizaciones.
- Creación de un Centro de Recursos y Apoyos y de la Cátedra de Consejería Estudiantil.
- Presentación del Proyecto de Investigación: "La atención educativa integral a los estudiantes bolivarianos y sus familias".

PRECISIONES ACERCA DE LAS ESTRATEGIAS

- Informe educativo a las coordinaciones previo el ingreso de un estudiante con discapacidad. El informe educativo será realizado por el Psicólogo Educativo Rehabilitador y en el mismo se consignará toda la información referida por el estudiante

y sus familiares en las diferentes entrevistas, también se realizará un resumen de las pruebas o técnicas psicopedagógicas aplicadas por parte de Psicología Educativa y Clínica.

- Comunicación con todos los docentes para darle a conocer que van a trabajar con un estudiante con discapacidad. Se elabora teniendo en cuenta el informe educativo del cual se realizará un resumen de aquellos aspectos interesantes para la atención educativa. En los casos en que se requieran se realizarán recomendaciones específicas a tener en cuenta. Dichos correos se enviarán una vez que los estudiantes se encuentran matriculados.
- Recorridos por los salones de clases de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad y/o necesidades educativas especiales. Se tendrán en cuenta las particularidades individuales de cada uno de los estudiantes en cuanto al afrontamiento de su discapacidad. En los casos en que sea conveniente, se realizará el recorrido para orientación y retroalimentación solo con los docentes.
- Atención individual a los estudiantes y sus familiares. Partirá de la planificación de citas para dar seguimiento a las actividades curriculares y extracurriculares de cada uno de los estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales. En los casos en que se requiera se sostendrá diálogo con los familiares. También se recibirán y se fijarán espacios de atención para los estudiantes que de manera espontánea lleguen al departamento en busca de atención psicopedagógica para ellos o sus familiares.
- Asesoramiento directo a docentes, directivos y otros trabajadores. Se basa en el principio de individualización de la orientación; así como en el de la racionalización del tiempo y los recursos. Se llevarán a cabo
- Capacitación a los docentes, directivos y otros trabajadores. superación, preparación y autopreparación de profesores y especialistas.
- Realización de estudios de casos. Se realizará un proceso de diagnóstico para reflexionar, analizar e integrar los resultados del estudio profundo del joven o adulto. La información para el estudio del caso se recoge mediante la aplicación de un sistema de métodos y técnicas cuidadosamente seleccionados. Cada método o técnica será calificado y sus resultados se analizan e interpretan por separado. Posteriormente se buscan los aspectos comunes y diversos aportados por cada método y se integran los datos en un diagnóstico integral psicopedagógico del alumno.
- Actualización permanente de las carpetas de los estudiantes.

- Derivación de estudiantes a otros centros, instituciones y/o organizaciones. Hasta el momento se podrán derivar los estudiantes a: SETEDIS, SECAP, UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.
- Creación de un Centro de Recursos y Apoyos y de la CÁTEDRA DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.

PROCESO DE ADMISION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUACTIVAS ESPECIALES.

1. Los aspirantes son inscritos en el sistema por Admisiones e ingresada su condición de discapacidad (Solo un visto en el casillero) y derivados a Bienestar Estudiantil al Psicólogo Educativo.
2. El o la estudiante es recibido por la Psicología Rehabilitadora quien realizará una primera entrevista y le dará una cita para que empiece el proceso en el Departamento de Bienestar Estudiantil, para que el estudiante complete su proceso se puede tardar entre 2, 3 o 4 sesiones dependiendo del caso. En esta sesión se le solicita al aspirante traer para el próximo encuentro todo el soporte medico de referencia y las copias de los documentos de identificación; así como dar el test propedéutico en línea.
3. En las próximas sesiones se continuará con la entrevista donde se recopila información de todas las etapas de su desarrollo en todas las esferas de su vida a nivel familiar, académico, laboral y de salud en general. Se le aplican algunas o todas las baterías psicométricas en las sesiones que resulten necesarias según el caso (tanto por el psicólogo educativo como el clínico):
4. El día de la última sesión se le hará la devolución de los resultados y se le indicara al aspirante que se lo llamará para darle una cita con la Directora de Bienestar Estudiantil quien le dará una respuesta a su matrícula.
5. Se elaborará un informe psicopedagógico confidencial y se enviara a la Directora de Bienestar Estudiantil junto con las pruebas aplicadas y soporte médico.
6. Se desbloqueará el estudiante en el sistema y se le orienta pasar al puesto médico, secretaría y se le entregan los documentos para la beca.
7. Se le avisara vía telefónica al aspirante el día de la entrevista final con la Directora de Bienestar Estudiantil.
8. El día de la entrevista se coordinará con Admisiones el grupo en el que se lo incluirá y la fecha de inicio de clase. También se le explicará el trámite para la Beca respectiva y demás actividades de la institución.
9. Se llenará la ficha en el SGA.

10. Si el caso lo amerita será llevado a Comisión Académica para su análisis respectivo. La resolución se ingresará en el sistema para habilitarle la matriculación.
11. Se le comunicara vía telefónica al aspirante para que se acerque con su tutor a una entrevista para explicarle la resolución de la Comisión. En caso de ser positiva, deberá firmar el Acta de Compromiso y se le indicará como proceder para la solicitud de beca.
12. Se enviará el informe a la Coordinación respectiva para que los Directores conozcan el caso.
13. Se notificara por vía email y vía telefónica a los docentes respectivos para que conozcan el caso.
14. Se realizará orientación y seguimiento a cada uno de los estudiantes a través de las acciones complementarias.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE ALERTAS DEL SGA:

1. Los estudiantes que ingresen en admisión se detecten que presentan discapacidad, automáticamente se graban con estado inactivo. Esto quiere decir que el estudiante:
 - a. No va a estar en lista.
 - b. No está matriculado.
2. Al momento que el DOBE apruebe el proceso el estado del estudiante cambia de Inactivo a Activo.
3. Automáticamente se generará desde el SGA lo siguiente:
 - a. Correo a Admisión indicando que el proceso ha concluido para que cambie al estudiante de grupo.
 - b. Correo a Secretaría para que proceda a la matrícula del estudiante.
 - c. Correo a los restantes miembros del Dpto. de Bienestar Estudiantil para su conocimiento y los subsiguientes trámites de beca y seguimiento al estudiante.
 - d. Generación de alerta de informe sobre carga de informe al SGA para directivos.
 - e. Generación de alerta de informe de seguimiento al SGA para directivos.

CONCLUSIONES

El análisis realizado en cuanto a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales revela la concatenación del pensamiento teórico a través de las diferentes décadas y evidencia el ascenso a posiciones más optimistas en cuanto a la atención a educativa de los estudiantes con necesidades educativas especial en condiciones de inclusión educativa de aprendizaje, específicamente en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología se avanza hacia la atención educativa desde un enfoque de la educación inclusiva, todo lo cual posibilita abordar dicha atención desde un carácter la

integración de influencias educativas y la estimulación de las áreas del desarrollo de la personalidad de los estudiantes todo lo cual le otorgaría un carácter más individualizado, integral e integrador de manera que responda a las necesidades reales de los estudiantes y, en última instancia, a las exigencias que emana la formación profesional en la educación superior y el Plan Nacional para el Buen Vivir en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Ley orgánica de Discapacidad Ecuador.
- Bell Rodriguez, R. (1997). Educación especial. Razones, visión actual y desafíos. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (2001). Convocados por la diversidad. La Habana: Abril.
- Carnero M, García R. El diagnóstico integral de los estudiantes en la Educación Técnica y Profesional. Un acercamiento a la atención a las necesidades educativas especiales. Memorias del Encuentro Internacional de Autismo e Inclusión. Sello Editor EDUCACIÓN CUBANA, La Habana, 2013.
- Cazar R. (2000). Breve análisis de la situación de las discapacidades en el Ecuador. Quito: CONADIS.
- CONADIS (2005). Ecuador: la discapacidad en cifras. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidades. Quito.
- Diccionario De Términos Psicológicos. V 1.5. URL disponible en <http://www.psicologia.cl>
- Diccionario Larousse Ilustrado. Edición Cubana; 1981, P. 80
- Diccionario Océano Multimedia. S. A. Barcelona. URL disponible en <http://www.oceano.com>
- García Cobas R. (2012). La atención educativa a estudiantes con retraso mental en las Escuelas de Oficios. Una vía para su mejoramiento. En Revista IPLAC. No. especial ETP, julio-agosto, sección artículo científico.
- GARCIA R. Concepción pedagógica para ala tención educativa a estudiantes con retraso mental en las Escuelas de Oficios. [Tesis Doctoral]. La Habana: ICCP, 2014. p. 37ANEX
- Guerra S. (2010). Una propuesta didáctica basada en una concepción potenciadora del desarrollo de los escolares con necesidades educativas especiales. Material digital. La Habana.
- Guerra S. (2013). Recursos metodológicos para atender la diversidad. La Habana: Colección perspectivas. CELAEE–MINED.
- Instituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología. URL disponible en <http://www.itb.edu.ec>
- MIES. (2013). Informe cuatrimestral. Quito.
- UNESCO. Declaración de Salamanca y la línea de acción sobre las necesidades educativas especiales. Disponible en: <http://www.educaciononline.pro.br>. Consulta realizada mayo 9 del 2012.
- www.itb.edu.ec

ANEXO 1 : RUTA PARA ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

